

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 09	Mes: agosto
Año: 2016	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
ESTABLECE SUSPENSIÓN VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO LOCO (Concholepas concholepas), X Región, 2016.	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input checked="" type="checkbox"/>
Resolución <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input type="checkbox"/>	Deroga normativa <input type="checkbox"/>
Modifica normativa existente <input checked="" type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Javier Rivera Vergara	Jefe Departamento Pesquerías
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
(56-32) 250 2700	jrivera@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)
<p>Actualmente, el recurso loco se encuentra en régimen asimilado a un estado de plena explotación a nivel nacional y el Registro Pesquero Artesanal cerrado en todas las categorías de pescador artesanal en todas las regiones del país. Junto con esto, el recurso se encuentra sometido a una veda biológica para dos grupos de regiones: Grupo Norte (XV a la VI Región) y Grupo Sur (VII a la XI).</p> <p>La X Región se encuentra en el grupo sur y por lo tanto en veda biológica entre el 01 de septiembre y 31 de enero (D Ex. N°409/2003 y D. Ex. N°697/2011). Dado que durante el primer semestre de 2016, esta región ha estado sometida al fenómeno conocido como "marea roja", las organizaciones de pescadores que poseen áreas de manejo no han podido extraer normalmente sus cuotas autorizadas del recurso por disposiciones de la Autoridad Sanitaria. Según esto, aun queda un importante saldo de loco de las áreas de manejo (62%) cuya extracción eventualmente no se alcanzará a efectuar antes del inicio de la veda biológica de la especie (01 de septiembre próximo).</p>

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)			
Suspender la veda biológica del recurso loco (Cocholepas concholepas) en la X región y permitir la extracción de los saldos de cuotas autorizadas desde las áreas de manejo correspondientes, hasta el 30 de septiembre de 2016.			
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)			
De acuerdo a los antecedentes disponibles, suspender la veda biológica del loco por 1 mes, hasta el 30 de septiembre de 2016, por una única vez, permitiría a las organizaciones de pescadores asignatarias de áreas de manejo, extraer el saldo de sus cuotas autorizadas por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, dado que resta un 62% de saldo. Esto contribuiría a aminorar en parte los efectos de la marea roja sobre la pesca artesanal de la X Región. La medida consistiría entonces en:			
- Suspender la veda biológica del recurso loco por 1 mes, hasta el 30 de septiembre de 2016 en las áreas de manejo para lo que es necesario modificar el decreto correspondiente (Decreto S. N°409/2003 y sus modificaciones), iniciando la veda biológica el 01 de octubre de 2016 en la X Región en las áreas de manejo.			
- Mantener la veda biológica en las Reservas Marinas que tengan loco como especie principal y que cuenten con un plan de manejo aprobado.			
Los efectos esperados de la medida consistirían en permitir la extracción de las cuotas autorizadas de loco de las áreas de manejo por un mes más para la temporada 2016, aliviando la situación socio-económica de las organizaciones de pescadores de la X Región.			
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B	NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)			
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación	<input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización	<input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley	<input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)			

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado	<input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>
- Pronunciamiento favorable del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos		

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	X REGION DE LOS LAGOS		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B	

NO pase a pregunta 20

19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)

Se eliminan/ simplifican trámites existentes <input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa <input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas <input type="checkbox"/>	
Se reduce costo monetario de realizar un trámite <input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales <input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados <input checked="" type="checkbox"/>	
Mejora el acceso a financiamiento <input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	

Permite aliviar situación socio-economica de los pescadores artesanales de la X Región y da gobernabilidad a la pesquería asociada y al Régimen AMERB.

19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A? SI pase a pregunta 19.C
NO pase a pregunta 20

19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):

20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)? SI pase a pregunta 20. A
NO pase a pregunta 21

20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.

Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa	Explicación	Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Modifica el plazo de inicio de la veda biológica del recurso loco en la X Región, prorrogando en 1 mes su inicio.
Otra modificación (especificar abajo) <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa? SI pase a pregunta 21. A
NO pase a pregunta 22

21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?

SI pase a pregunta 22. A y 22. B

NO pase a pregunta 23

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 		
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Nuevas contrataciones Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 		
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> Inversión adicional Mantenimiento adicional 		
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> Incorporar nueva tecnología Otro () 		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> 		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

--

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?

SI pase a pregunta 23. A

NO fin del cuestionario

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

--

22. The proposed activities listed in section 22.2 shall be conducted in accordance with the following conditions:

22.1. All activities shall be conducted in accordance with the following conditions:

Condition	Activity
22.1.1	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.1.2	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.1.3	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.1.4	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.1.5	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.1.6	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.1.7	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:

22.2. The proposed activities listed in section 22.2 shall be conducted in accordance with the following conditions:

Condition	Activity
22.2.1	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:
22.2.2	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions:

22.3. The proposed activities listed in section 22.2 shall be conducted in accordance with the following conditions:

Condition	Activity
22.3.1	Activities shall be conducted in accordance with the following conditions: